

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13230 CAESMAR, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El consejo de administración de la sociedad Caesmar, S.A., celebrará Junta General Extraordinaria, a la cual convocamos a los socios de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 19 de los estatutos.

La Junta General Extraordinaria de socios tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2013 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de actos (la carpa) del domicilio social de la mercantil, situado en la autovía de Castelldefels C-31, kilómetro 16,7, de la localidad de Castelldefels y, en segunda convocatoria, el día 15 de diciembre de 2013 a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.- Ratificación y en lo menester aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente a los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Segundo.- Ratificación y en lo menester aprobación nuevamente de los acuerdos de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2009 en relación con los siguientes puntos del orden del día:

- 1.1.- Modificación de los artículos 8, 17 y 19 de los estatutos sociales.
- 1.2.- Remoción de los cargos del Órgano de Administración.

Tercero.- Ratificación y en lo menester aprobación nuevamente de los acuerdos de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2010 en relación con los siguientes puntos del orden del día:

- 1.1.- Modificación de los artículos 8, 9 y 26 de los estatutos sociales.
- 1.2.- Remoción de los cargos del Órgano de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información:

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la convocatoria de la presente Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta, y en su caso, el informe de gestión, así como, de acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Castelldefels, 30 de octubre de 2013.- El Presidente, Francisco Javier Gómez Segu.

ID: A130062154-1

cve: BORME-C-2013-13230